PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Cartagena 30 de marzo de 2026

Señor
JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional Sena Bolívar

Asunto: Evaluación Jurídica y Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIANo. MC-BLV-DIR-005-2026

Con toda atención nos dirigimos al Señor director JAIME TORRADO CASADIEGOS, en su calidad de delegatario encargado del gasto, con el propósito depresentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 27 de marzo de 2026 hora 2:00 PM

1. **OFERENTE: CORPORACION DEPORTIVA Y SOCIAL CORALES DE INDIAS**
2. **NIT 900978670-7**

REPRESENTANTE LEGAL: EUGENIO MANUEL MONTIEL BENITEZ
CC 73.187.004

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-BLV-DIR-005 DE 2026	V.03

OBJETO	Contratar la realización a todo costo de las siguientes actividades recreativas, culturales y deportivas de Bienestar Social, en cumplimiento del Plan de Bienestar Social y Estímulos, Clases musicales a funcionarios, inscripción y mensualidades en escuelas deportivas y artísticas para los hijos y/o hijastros de los funcionarios Sena Regional Bolívar que tengan entre 4 y 17 años de edad.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO CARTAGENA	NO CUMPLE
P-2	CORPORACION DEPORTIVA Y SOCIAL CORALES DE INDIAS	CUMPLE
P-3	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	2

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE

FIRMA COMITÉ JURÍDICO



Nombre: Kleyn Melendez Caraballo
Cargo: Abogado de Contratación.

Cartagena 30 de marzo de 2026

Señor
JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional Sena Bolívar

Asunto: Evaluación Técnica y STT del Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIANo. MC-BLV-DIR-005-2026

Con toda atención nos dirigimos al Señor director JAIME TORRADO CASADIEGOS, en su calidad de delegatario encargado del gasto, con el propósito depresentar la evaluación de carácter Técnica en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 27 de marzo de 2026 hora 2:00 PM

1. **OFERENTE: CORPORACION DEPORTIVA Y SOCIAL CORALES DE INDIAS**
2. **NIT 900978670-7**

REPRESENTANTE LEGAL: EUGENIO MANUEL MONTIEL BENITEZ
CC 73.187.004

Proponente:	CORPORACION DEPORTIVA	LOTE:		2
EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS		CUMPLE		OBSERVACIÓN
No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	SI	NO	
1	LUGARES UBICADOS DENTRO DE CARTAGENA	X		
2	CUENTA CON LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	X		
5	LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS	X		
6	Experiencia	X		
CONCLUSIÓN:				CUMPLE
RESULTADO:				**CUMPLE**

	OFERENTE	CORALES DE INDIA			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	Precontractual	x			Aporta toda la documentacion solicitada
Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SGSST.	Precontractual	x			Aporta toda la documentacion solicitada
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual		x		No presenta autoevaluacion de ARL o Ministerio
RESULTADO		NO CUMPLE			

CONCLUSIÓN: **NO HABILITADO EN CUANTO AL REQUISITO TÉCNICO**

OBSERVACIÓN: **No cumple con el requisito técnico habilitante de STT-** i) El proponente NO Presenta Certificado de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por ARL, **por lo que debe subsanar.**

FIRMA COMITÉ SST EVALUADOR

Nombre: Lisday Cruzate Soto
Cargo: Líder HSY- SST Contratista

FIRMA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Nombre: Gustavo Adolfo Arteaga Gutierrez
Cargo: Contratista de Bienestar

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Cartagena 30 de marzo de 2026

Señor
JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional Sena Bolívar

Asunto: Evaluación Económica Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIANo. MC-BLV-DIR-005-2026

Con toda atención nos dirigimos al Señor director JAIME TORRADO CASADIEGOS, en su calidad de delegatario encargado del gasto, con el propósito depresentar la evaluación de carácter económico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 27 de marzo de 2026 hora 2:00 PM

1. **OFERENTE: CORPORACION DEPORTIVA Y SOCIAL CORALES DE INDIAS**
2. **NIT 900978670-7**

REPRESENTANTE LEGAL: EUGENIO MANUEL MONTIEL BENITEZ
CC 73.187.004

SENA REGIONAL BOLIVAR

DIRECCION REGIONAL

NIT.- 899.999.034-1

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBJETO: CONTRATAR LA REALIZACIÓN A TODO COSTO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE BIENESTAR SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS, CLASES MUSICALES A FUNCIONARIOS, INSCRIPCIÓN Y MENSUALIDADES EN ESCUELAS DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS PARA LOS HIJOS Y/O HIJASTROS DE LOS FUNCIONARIOS SENA REGIONAL BOLÍVAR QUE TENGAN ENTRE 4 Y 17 AÑOS DE EDAD.

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-BLV-DIR-005-2026

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: $ 92.967.200

Lote 2

Inscripción y mensualidades de escuelas deportivas de natacion para los hijos y/o hijastros de los funcionarios.

ITEMS	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO TECHO	CORPORACION DEPORTIVA Y SOCIAL CORALES DE INDIAS NIT. 900.978.670		
						VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL	DIFERENCIA
1	Inscripción y mensualidades de escuelas deportivas de natacion para los hijos y/o hijastros de los funcionarios.	Contratar seguro, Inscripción y mensualidades en escuelas deportivas de natación para los hijos y/o hijastros de los funcionarios Sena Regional Bolívar que tengan entre 3 y 17 años; con el fin de crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral, así como el mejoramiento de su calidad de vida. Se requiere: Para un total de 27 niños (as) el número de inscripciones solicitado y mensualidad por 7 meses. Que las clases sean en la ciudad de Cartagena los fines de semana, con variedad de horarios en la mañana y en la tarde. Que se orienten en un complejo acuatico, con al menos 3 escenarios de entrenamiento, ubicado sobre la avenida Pedro de Heredia. Con clases por edades y niveles de avance, maximo 8 niños por clase, para un entrenador (licenciado en educacion fisica, cursos de natacion avalados por la federacion de natacion FEDNA y la liga de natacion de Bolivar), intensidad de una vez por semana, una hora por clase. Que inluya poliza de seguro de accidente para los menores. Las clases deben ser coordinadas y lideradas por un club de natacion, con reconocimiento deportivo emitido por el IDER, y el Ministerio del Deporte. Con personeria juridica, emitida por la Gobernacion de Bolivar. Que cuente con programa de aprendizaje, iniciacion, formacion, perfeccionamiento y alto rendimiento.	Und	1	**$ 16.740.000**	$ 16.740.000	$ 16.740.000	-
TOTAL OFERTA LOTE 2							**$ 16.740.000**	
1. El PROPONENTE oferta la totalidad de los ítems los servicios solicitados en las unidades, medidas y cantidades requeridos, indicando el precio unitario de cada ítem incluido con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar.							SI	
2. Se verificara los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado (VER ANEXO 2_ESTUDIO DE MERCADO). El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. Para estimar la oferta de menor valor se tomará la sumatoria del total de bienes ofertados y los valores unitarios no podrán superar el valor unitario techo establecido en el estudio de mercado.							Valores ofertados **NO** supera el precio techo establecido en el estudio de mercado	
3. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible.							No	
RESULTADO DE LA EVALUACION							**CUMPLE**	
OBSERVACION								

OBSERVACIÓN:
La CORPORACION DEPORTIVA Y SOCIAL CORALES DE INDIAS quien oferta el Lote 2, y quien presentó oferta en la plataforma SECOP II, CUMPLE con las condiciones exigidas en la Invitación Pública. Por tanto, se procede a la evaluación jurídica y técnica de ambos proponentes.

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN CUANTO AL REQUISITO ECONÓMICO



FIRMA COMITÉ ECONOMICO

Nombre: Marlys Maria Martinez Oliva
Cargo: Profesional G-3

En ese orden de ideas el comité evaluador según verificación realizada a los requisitos exigidos en la presente invitación pública, determina que el proponente **CORPORACION DEPORTIVA Y SOCIAL CORALES DE INDIAS, con el NIT No 900978670-7**, representada legalmente por el Señor: **EUGENIO MANUEL MONTIEL BENITEZ,** identificado con la C.C. No. **73.187.004** - NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos mínimos solicitados por la entidad, en tal sentido, deberá subsanar su propuesta a más tardar hasta el día 31 de marzo de 2026 hasta las 5:00 pm, so pena de ser rechazada su oferta.

Se traslada informe de evaluación por SECOP II.